GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

32

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00304/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
05 JUN. 2019
12:00

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DESC/0269/2019** de fecha 3 de junio de 2019, signado por el Lic. José Jaime Acosta Castro, Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3329/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4823/3871
Lic. José Jaime Acosta Castro.- Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán.

LPMC

Ciudad de México, a 03 de junio de 2019
DESC/0269/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
C. Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3
Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/237.3/2019 y conforme a las instrucciones del Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, sobre la información requerida en el oficio No. MDSPOPA/CSP/3329/2019, en donde hace de conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el marco del programa de retiro de vehículos abandonados, su traslado a los depósitos vehiculares y "chatarrización 2019" se realicen acciones coordinadas en conjunto con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, las Procuradurías de los Estados y con la Fiscalía General de la República para realizar el cotejo de información y cruce de bases de datos a fin de verificar si los vehículos ubicados cuentan con reporte de robo o se encuentran vinculados con alguna carpeta de investigación".

Me permito informarle que se trabajara en coordinación con la Fiscalía Desconcentrada en Coyoacán y/o con las instancias correspondientes y por parte de esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, hasta el momento en el Programa de "Chatarrización 2019" , únicamente se ha tenido un vehículos con reporte de robo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

LIC.JOSÈ JAIME ACOSTA CASTRO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
03 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 17:17

C.c.p Manuel Negrete Arias.-Alcalde de Coyoacán.
Lic. Ricardo Rojas Ortiz.-Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. JEF/2228/2019

JJAC/bejr